

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2027 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área C), se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso del citado proceso selectivo.*

Mediante la Orden de 8 de mayo de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 22 de mayo; correcciones de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los días 29 de mayo y 11 de julio de 2008), se convocaron pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área C).

Posteriormente, por Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre), que fue corregida mediante Resolución de 10 de diciembre de 2008, de dicha Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre), se aprobaron las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al referido proceso selectivo.

Una vez transcurrido el plazo reglamentario establecido para la subsanación de defectos, con arreglo a lo previsto en la Base 4.2 de la convocatoria y efectuadas las comprobaciones pertinentes, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid, así como en los del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuren en el Anexo II de esta Resolución.

Segundo

Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos, que se incorpora como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo de la base 6.1 de la Orden de convocatoria, los aspirantes que figuren en el listado definitivo de admitidos deberán alegar y acreditar documentalmente sus méritos en materia de experiencia profesional y formación específica, en el plazo habilitado a tal efecto por el Tribunal Calificador, siendo este el comprendido entre los días 22 de junio y 31 de julio de 2009, ambos inclusive.

Los méritos se valorarán siempre con referencia al último día del plazo de presentación de solicitudes de participación en este proceso selectivo (11 de junio de 2008).

En ningún caso serán objeto de valoración los méritos no acreditados documentalmente en plazo, de modo que no será tomada en consideración ni producirá efecto alguno toda aquella documentación que se hubiera aportado con carácter previo al período señalado anteriormente o que se aportase con posterioridad al mismo.

Cuarto

A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, los aspirantes deberán presentar escrito al que adjuntarán la documentación que proceda, en la forma indicada en el Anexo II de la Orden de convocatoria.

Dicha documentación se presentará en los Registros citados en el Anexo II de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irá dirigida al Tribunal Calificador del proceso selectivo de promoción profesional específica para acceder a la categoría de Auxiliar de Control e Información, el cual ha designado como sede a estos efectos la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, 28015 Madrid).

Quinto

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN (GRUPO V, NIVEL 2, ÁREA C)

Listado definitivo de excluidos

Convocatoria: 6/2008
Categoría: 102.1 AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN (P.P.E.)
Turno de acceso: Todos los turnos
Fecha BOCM: 22/05/2008

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	CAUSAS
AGUILERA ROGEL, YOLANDA	51668095K	P	C
ALLER MIRANTES, MARIA DE LA O	50966271L	P	C
ANTONA HERNANDEZ, LUPICINIA	51972570E	P	E
BAENA NAVARRO, AGUSTINA	51878786D	D	C
BAREA NAVAMUEL, IGNACIO	00819800B	D	C
BARRAGAN MONTERO, CARMEN	51832682C	P	C

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	CAUSAS
BOTO ALCAIDE, MARIA LUISA	50428578C	P	C
CANALES CHAVEINTE, MARIA JESUS	50308779M	P	C
CANALES FUENTES, ASCENSION	05891738N	P	C
CARRASCO TADEO, FELICITAS	06521321Q	P	B
CASIMIRO MOYA, CORAL	53105805R	P	C
COBEÑA ARIAS, ALMUDENA	70018295Q	P	C
CORDERO MORENO, ANTONIO	02874959M	P	C
COROMA NIETO, FRANCISCA	02634939J	D	C
CREGO SANCHEZ, ISABELLE	50690065C	D	C
GARCIA MARTIN, MARIA MAGDALENA	01389437F	P	C
GONZALEZ HUETE, MARIA JOSE	70039141R	D	C
GONZALEZ NELSON, MARIA ESTER	00829818R	P	D
GORDO CUESTA, ANA	50166599B	D	D
GUTIERREZ ROMERO, MARIA JESUS	51690281N		C
HERAS PABLO, DIANA	46854236Q		C
HERNANDEZ BERMEJO, BEATRIZ	52128505V	P	C
HERNANDEZ ELIA, EDURNE	02244958C	P	C
HIDALGO MOLINO, MARIA LUISA	01801814V	P	C
HUERTA CONDE, ALMUDENA	06551854M	D	C
IGLESIAS RODRIGUEZ, MARIA YOLANDA	50172653Q		C
IRVELA DE LA CRUZ, MARIA ANGELES	50414377X	P	C
JUAN BERNARDO, MARIA TERESA	11717382D	P	C
LOECHES VALLE, CARIDAD	00691420V	P	E
LORENZO GARCIA, JUAN CARLOS	50157984K	D	C
LUNA TORRES, MERCEDES	051857433	P	C
MAESTRE SANCHEZ, JORGE	47450595P	P	C
MANZANARES SANCHEZ, FERNANDO	02489989D	P	C
MARCHANTE GUADALUPE, MARIA LOURDES	51658377D	P	C
MARTA MUÑOZ, SOLEDAD	09180716J	P	C
MARTIN GONZALEZ, MARIA PILAR	00278937Q	P	C
MARTINEZ FERNANDEZ, ROSA	30192190K	D	B, D
MARTINEZ MARTIN SERRANO, JOSEFA	50958901D	P	C
MATEOS GARCIA, MARIA CONCEPCION	06515588X	P	C
MOLINA GARCIA, JOSE PABLO	51673320W	P	C
MONZALVEZ RUIZ, MARIA JESUS	02496230V	D	C
MORENO FERNANDEZ, SATURNINA	05596676V	P	C
NOMBELA LOPEZ, MARIA ALEJANDRA	07224645T	P	C
OSORIO PRADA, ADELA	09158489G	P	B
PAZ SEN, MARIA ENCARNACION DE LA	50025793B	D	D
PLAZA DE LA ROCA, MARIA DE LOS ANGELES	50714694Q	P	C
PRADO FERNANDEZ, PETRA DEL	00275475G	P	C
PRIETO GUTIERREZ, RAFAEL	01823208K	P	C
PRIETO PARRILLA, YOLANDA	52129803G	P	C
REPETTO MORAN, CARLOS	02245998W	P	C
RICO SANCHO, BRUNO	03420977A	P	A
RIO LOPEZ, RAQUEL DEL	12321710N		C
RODRIGUEZ GARCIA, ALEJANDRA	50091433D	P	C
RODRIGUEZ VITORIA, MARIA ARANZAZU	52371381J	P	C
ROMAN GOMEZ, MARCOS ANTONIO	46843059V	P	C
SALGUERO ROMAN, NIEVES	02080260W	P	C
SANCHEZ GALLARDO, CARMEN	08674251P	P	C
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DE LAS MERCEDES	70340397A	P	C
SANCHEZ TOLEDO, ANTONIO JESUS	50225784V	D	C
SANCHEZ TOLEDO, ARACELI DE JESUS	50228163G		C
SANCHEZ VALDESTILLAS, MARIA ANTONIA	07434900N	P	B

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	CAUSAS
SANTOS GARCIA, JOSE	50913424A	P	C
SANTOYO ROMERO, YOLANDA	05231796D	P	C
SILVERDE FERNANDEZ, ANTONIA	01828550G	P	C
TORRES CARRASCO, ELISA	51440796P	D	B
TRUJILLO CERVERA, ENCARNACION	01374174Q	P	C
URIBE MARTELO, ESPERANZA	02082095C	D	D
VIDAL FERNANDEZ, ROSA MARIA	50168074Z	P	C

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- B: No acreditar dentro del plazo establecido en la convocatoria el pago íntegro de los derechos de examen o su exención del mismo.
- C: No presentar con la instancia la certificación (Anexo III), a la que se refiere la base 2.3 de la convocatoria o no haber aportado el original de la misma.
- D: No pertenecer a la categoría profesional que sea inmediatamente inferior a aquella a la que se pretende acceder, dentro de la misma área funcional.
- E: No ostentar la condición de trabajador laboral fijo de la Comunidad de Madrid o no encontrarse en situación de servicio activo o con el contrato suspendido con reserva de puesto de trabajo.

ANEXO II

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/19.776/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

2028 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2009, del Director-Gerente, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de Jefe de Unidad de Gestión Económica (puesto número 21.943) y se publica la composición del Tribunal.*